Marinilla, 31 de Agosto de 2026

Señor
WILFER YAMID GIRALDO CARDONA
C.C. 1.038.411.965
Director Administrativo de Talento Humano
Marinilla

Asunto: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado señor Giraldo:

Atentamente le remito copia del contrato No. 601SG2026, entre el Municipio de Marinilla y YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ, cuyo objeto es "Prestar el servicio profesional para apoyar administrativamente los procesos de actualización y subsanación de inconsistencias de la plataforma de Programa de actualización de cálculos actuariales y el pasivo pensional de las entidades territoriales PASIVOCOL y el cumplimiento de requisitos para acceder a recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales. FONPET"

El valor del contrato es de CATORCE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($14.700.000) IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.

Como Supervisor, deberá ejercer funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, corresponde al interventor del contrato velar por su estricto cumplimiento.

Atentamente,

Wilfer Giraldo

DANIELA SERNA SIERRA
Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos.